

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de agosto de 1966 por la que se acepta la renuncia a los cargos de Vocal titular y suplente, respectivamente, de la Comisión especial para la provisión del concurso de traslado a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se nombra en sustitución de los mismos a don Mariano Quintanilla Romero y a doña Angela García de la Cuesta.

Ilmo. Sr.: Habiendo presentado la renuncia por causa de enfermedad el Vocal propietario de la Comisión especial para la provisión del concurso de traslado a cátedras de «Filosofía» vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciados por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y fallecido el Vocal suplente don Manuel Heredero Pérez,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal propietario de la mencionada Comisión a don Mariano Quintanilla Romero, Catedrático numerario de Filosofía del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, y suplente, a doña Angela García de la Cuesta, Catedrática de dicha disciplina del femenino de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1966.—P. D., Angel González

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 2 de septiembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 15 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Salustio Alvarado Fernández.

Vocales: Nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, conforme al supuesto del artículo segundo de la Orden de 2 de abril antes mencionada: don José María Perelló Barceló, don Florencio Bustinza Lachiondo, don Arturo Caballero López y don Ernesto Vieitez Cortizo, Catedráticos de las Universidades de Madrid los dos primeros, y de las de Barcelona y Santiago, los otros dos, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba.

Vocales suplentes: Nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, conforme al supuesto del artículo segundo de la Orden de 2 de abril antes mencionada: don Manuel Serrano García, don Emilio Fernández-Galiano Fernández, don Manuel Medina Blanco y don Bartolomé Casaseca Mena, Catedráticos de la Universidad de Sevilla el segundo y tercero, y de las de Barcelona y Salamanca, los otros dos, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de septiembre de 1966 por la que se declara desierta la provisión por concurso-oposición, en turno restringido, de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología de invertebrados» (Departamento de Paleontología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por falta de Aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión en propiedad y en turno restringido de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología de invertebrados» (Departamento de Paleontología), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición, y de acuerdo con lo establecido en la dispo-

sición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar en el turno restringido, previsto en la misma, la provisión de la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de septiembre de 1966 por la que se declara desierta la provisión por concurso-oposición, en turno restringido, de la plaza de Profesor agregado de «Análisis numérico» (Departamento de Ecuaciones Funcionales), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión en propiedad y en turno restringido de la plaza de Profesor agregado de «Análisis numérico» (Departamento de Ecuaciones Funcionales), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición, y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar en el turno restringido, previsto en la misma, la provisión de la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de septiembre de 1966 por la que se declara desierta la provisión por concurso-oposición, en turno restringido, de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» (Departamento de Microbiología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión en propiedad y en turno restringido de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» (Departamento de Microbiología), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición, y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar en el turno restringido, previsto en la misma, la provisión de la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de septiembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Ordenes de 25 de abril y 5 y 11 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 y 10 de mayo y 4 de junio) para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Carreras Artau.

Vocales: De designación automática: Don Leopoldo E. Palacios Rodríguez, don Adolfo Muñoz Alonso y don Sergio Rábade Romeo, Catedráticos de la Universidad de Madrid. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Leonardo Polo Barrera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Millán Puelles.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Lucio Gil Pagaoga, don José Ignacio Alcorra Echevarría y don Miguel Siguan Soler. Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero, y de la de Barcelona los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Roberto Saumells Panadés, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de septiembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Algebra y Topología» (para desempeñar la segunda cátedra de «Matemáticas generales») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden ministerial de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) para la provisión en propiedad, de la cátedra de «Algebra y Topología» (para desempeñar la segunda cátedra de «Matemáticas generales») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Abellanas Cebollero

Vocales: De designación automática: Don Joaquín Arregui Fernández, don Juan Augé Farreras y don Rafael Rodríguez Vidal, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Zaragoza, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José Javier Etayo Miqueo, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Torroja Menéndez.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Francisco Botella Raduán, don José Teixidor Batlle y don Antonio Plans Sanz de Bremond, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Zaragoza, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Juan Sancho de San Román, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de septiembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 10) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Burriel Martí.

Vocales: De designación automática: Don Julián Bernal Nievas, don Francisco Moreno Martín y don Rafael García Villanova, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Sierra Jiménez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ricardo Montequi y Díaz de Plaza.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Francisco Buscarons Ubeda, don Francisco Bermejo Martínez y don Rafael Gallego Andreu, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Santiago y Valladolid, respectivamente. De libre

elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Luis García Escolar, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se rectifica la de esta misma fecha referente a la lista provisional de aspirantes a concursos-oposiciones (turnos restringido y libre) a plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid

Observado error de copia en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 23 de agosto pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de los corrientes, sobre lista provisional de aspirantes a concursos-oposiciones (turnos restringido y libre) a plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid, se reproduce a continuación la lista de aspirantes en las plazas en que se ha observado el error de copia:

LITERATURA ESPAÑOLA

Admitidos

- D. María del Pilar Palomo Vázquez (1).
- D. Antonio Vilanova Andreu (1).
- D. Juan Manuel Rozas López.
- D. Juan María Díez Teboada (2).
- D. Juan Antonio Tamayo Rubio (1).
- D. Manuel Criado de Val (1).
- D. Ramón Esquer Torres (1).

Excluidos

- D. Francisco Aguilar Piñado. (Por no completar tres cursos de función docente) (2).
- D. Jesús Cañedo Fernández. (Por faltar el certificado de función docente expedido a su nombre) (2).
- D. Federico Latorre Díez-Canseco. (Por faltar el certificado de función docente o investigadora y el escrito de presentación y por no declarar en su instancia que no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el servicio y que carece de antecedentes penales) (2).

FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA

Admitidos

- D. Pedro Ridruejo Alonso (2).
- D. Fermín de Urmeneta Cervera (1).
- D. Juan José Rodríguez Rosado (2).
- D. Joaquín Lomba Fuentes (2).
- D. Luis Jiménez Moreno (2).
- D. Ricardo Marín Ibáñez (1).
- D. Amable Balañas Fernández (2).
- D. Francisco Gomá Musté (1).

Excluidos

- D. Luis Cencillo Ramírez. (Por no hacer constar en su instancia que tiene la correspondiente licencia eclesiástica) (2).
- D. Xavier Rubert de Ventós. (Por no completar tres cursos de función docente o investigadora) (2).

HISTORIA DE LOS SISTEMAS FILOSÓFICOS

Admitidos

- D. Pedro Ridruejo Alonso (2).
- D. Luis Jiménez Moreno (2).
- D. Ricardo Marín Ibáñez (1).
- D. Ildefonso Álvarez Bolado (2).
- D. Francisco Gomá Musté (1).

Excluidos

- D. Fermín de Urmeneta Cervera. (Por faltar abono de derechos y tasas, certificado de función docente o investigadora, hoja de servicios y escrito de presentación, ya que toda la documentación aportada por el interesado se ha

(1) Concorre a los turnos restringido y libre
(2) Concorre solamente al turno libre